



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.630 /

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL,
POR NACIMIENTO DE HIJO,
HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 02 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal por Nacimiento de Hijo N° 01 del 02.11.2016, autorizada por Administrador Municipal;
- 2.- Ley N° 20.137, Art. N° 66 otorga Permiso Laboral por Muerte o Nacimiento de Parientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, feriado legal por Nacimiento de Hijo, a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T. N° _____, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 02 al 08 de noviembre de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)